

GRACIA ✚ MISERICORDIA Y PAZ



SACRAMENTO DE LA
PRIMERA CONFESION

DIOCESIS DE PHOENIX
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN Y EVANGELIZACIÓN
SACRAMENTO DE LA PRIMERA CONFESIÓN
POLITICAS Y NORMAS 2006

NORMAS Y GUIAS PARA EL SACRAMENTO DE PRIMERA CONFESION

Bendito sea Dios, Padre de Cristo Jesús Nuestro Señor, que nos bendijo desde el cielo, en Cristo, con toda clase de bendiciones espirituales. En Cristo Dios nos eligió antes de la creación del mundo, para estar en su presencia sin culpa ni mancha. Efesios 1:3-4.

UN SACRAMENTO DE PERDON Y SANACION

Hay dos sacramentos de sanación celebrados por la Iglesia: el Sacramento de la Penitencia y el de la Unción de los Enfermos.

Nos acercamos a la Confesión como la continuación del regalo bautismal de perdón y conversión. A través del Sacramento de la Penitencia recibimos la gracia de vivir como hijos de Dios que nos da la fuerza para servir a Dios y al prójimo como Jesús nos enseñó (Rito de Penitencia 7). El Sacramento de Penitencia nos ayuda a formar nuestra conciencia, nos refuerza espiritualmente y al mismo tiempo a construir continuamente nuestra relación con un Dios amoroso que nos llama a unirnos con nuestras hermanas y hermanos.

En la Diócesis de Phoenix, la edad requerida para la preparación y recepción del Sacramento de Penitencia y la Reconciliación será la edad de discreción, cuando un niño esta alrededor de los siete años. El nivel escolar a esta edad suele ser de segundo grado.

ENTENDIENDO EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

Los niños son, por su naturaleza, espirituales, y están atraídos a Dios. Por eso, es un paso profundo en su fe cuando los niños empiezan a reconocer que han escogido intencionalmente hacer algo malo y por eso, han dejado de hacer lo bueno, y en hacerlo han ofendido un Dios amoroso. Una buena confesión requiere una comprensión básica de lo correcto y lo incorrecto, pecados mortales y veniales, libre arbitrio y la libertad de escoger.

Seguimos recordando a nuestros hijos que Dios los ama sin condiciones, y que de ninguna manera deben de creer que tienen que ganarse el privilegio de recibir el perdón y misericordia de Dios.

"Dios mío, con todo mi corazón me arrepiento de todo el mal que he hecho y de todo lo bueno que he dejado de hacer. Al pecar, te he ofendido a ti, que eres el supremo bien y digno de ser amado sobre todas las cosas. Propongo firmemente, con la ayuda de tu gracia, hacer penitencia, no volver a pecar y huir de las ocasiones de pecado. Señor por los meritos de la pasión de nuestro Salvador Jesucristo, apiádate de mí. Amén"

"El deseo de Dios está inscrito en el corazón del hombre, porque el hombre ha sido creado por Dios y para Dios; y Dios no cesa de atraer al hombre hacia sí, y sólo en Dios encontrará el hombre la verdad y la dicha que no cesa de buscar."

Catecismo de la Iglesia Católica 27

"La gracia, la misericordia y la paz de Dios Padre y Jesucristo, Hijo del Padre, estén con vosotros en la verdad y el amor. Amen."

Rito de Penitencia 94

NORMA I: PAPEL DE LOS INVOLUCRADOS

“Hijo, tu estas siempre conmigo y todo lo mío es tuyo. Pero había que hacer fiesta y alegrarse, puesto que tu hermano estaba muerto y ha vuelto a la vida, estaba perdido y ha sido encontrado.” Lucas 15: 31-32.

1.1: EL NIÑO

Un candidato tiene que tener la edad de la discreción para la preparación sacramental, siete años de edad o mayor, y debe de cumplir con los siguientes criterios:

- Ser bautizado
- Ser Católico (niños bautizados en otra denominación deben de hacer una Profesión de Fe)
- Tener la capacidad de reconocer la diferencia entre el bien y el mal
- Tener la capacidad para un arrepentimiento sincero
- Ser instruido debidamente

“Los niños deben acceder al sacramento de la Penitencia antes de recibir por primera vez la Sagrada Comunión.” Catecismo de la Iglesia Católica #1457

“En la Iglesia Latina, los niños deben de recibir el Sacramento de Penitencia y reconciliación por la primera vez antes de recibir la primera Eucaristía.”

Directorio General Catequético, Addendum 5

La participación en el sacramento tiene que ser una libre respuesta a la fe.

1.2: LOS PADRES

1.2.1 Los padres tienen la responsabilidad y el derecho a ser íntimamente involucrados en preparar a sus hijos para los sacramentos y ser ejemplos para ellos en una vida de Fe.

1.2.2 Los padres discernen si sus hijos están listos para prepararse y recibir el Sacramento de la Penitencia con su pastor o su delegado.

Esta norma trata de los hijos que dependen de sus familias. Enfocando primero y con considerable atención a los padres, esta norma honra el principio de que pesa sobre los padres la responsabilidad principal de formar la fe en sus hijos—en unión con el pastor y la comunidad parroquial. Este reafirma las promesas hechos en el Bautismo por los padres, padrinos y la comunidad de apoyar y nutrir la formación de la fe del niño en el amor de Dios.

1.2.3 Los padres, que por circunstancias extraordinarias no asuman su papel de preparar a sus hijos para los sacramentos, pueden elegir otro adulto para completar esta responsabilidad (*Discernido en dialogo con el pastor o su delegado*).

1.3: LOS CATEQUISTAS

Los catequistas involucrados en la catequesis del los candidatos deben de haber cumplido con los requisiciones para ser un catequista certificado. (Para informes sobre la certificación llamen a la División de Educación y Evangelización.)

1.4: LOS PASTORES

“Los pastores de almas y los demás fieles, cada uno según su función eclesial, tienen obligación de procurar que quienes piden los sacramentos se preparen para recibirlos con la debida evangelización y formación catequética, atendiendo a las normas dadas por la autoridad eclesial competente.”

Código del Ley Canónico 843 § 2.

“El testimonio de vida cristiana, ofrecido por los padres en el seno de la familia, llega a los niños envuelto en el cariño y el respeto materno y paterno. Los hijos perciben y viven gozosamente la cercanía de Dios y de Jesús que los padres manifiestan, hasta tal punto, que esta primera experiencia cristiana deja frecuentemente en ellos una huella decisiva que dura toda la vida. Este despertar religioso infantil en el ambiente familiar tiene, por ello, un carácter insustituible .”

226 DIRECTORIO GENERAL
PARA LA CATEQUESIS

GUIA PARA LOS INVOLUCRADOS

LA DISPONIBILIDAD DEL NIÑO

“...los padres y el dirigente catequético parroquial, junto con el párroco, son responsables de determinar el momento en que los niños están preparados para recibir la primera penitencia y reconciliación. La preparación para recibir este sacramento incluye el conocimiento de la persona de Jesús y del mensaje evangélico de perdón, el conocimiento del pecado y su efecto, y la comprensión y experiencia del arrepentimiento, el perdón y la conversión.” DNC 36, B2

Los niños, según su edad y capacidad, deben de ser considerados listos para celebrar su Primera Confesión cuando:

- tienen una noción de que Dios los ama;
- participan regularmente en la Misa dominical.
- La oración es una parte de la vida del niño que también se realiza en familia
- tienen la habilidad para distinguir entre accidentes y las decisiones correctas e indebidas acciones
- tienen la capacidad de expresar arrepentimiento y cambiar sus acciones
- tienen la capacidad de expresar arrepentimiento por los pecados
- tienen el conocimiento que la relación con Dios puede ser dañada por el pecado
- tienen la comprensión que el Sacramento de la Penitencia y Reconciliación es un signo especial del perdón de Dios

PADRES/ADULTOS/MIEMBROS DE LA FAMILIA

“Dado que la familia esta íntimamente involucrada en la formación de la conciencia moral del niño y que por lo general, integra al niño en las comunidades eclesiales mas amplias, los padres deben involucrarse en la preparación de sus hijos para este sacramento, en tal modo que puedan afirmar y reforzar la participación frecuente in los sacramentos. Orientan al niño hacia Dios y animan su continuo crecimiento en la comprensión de la misericordia y amor de Dios.” DNC 36, B2

1. “La participación en la vida de la Iglesia” varía con las circunstancias de cada familia. Uno tiene que acercar familias con una actitud pastoral y de evangelización y recordar la vida de fe de los padres. A los padres se les debe de sugerir que participen en la Eucaristía dominical con sus hijos.
2. Los padres tienen la responsabilidad de ser ejemplos de oración personal, en su comunidad y en servicio apostólico que se espera de un cristiano maduro en su fe. Es la responsabilidad de un adulto de la familia ayudar a sus hijos a cumplir con los requisitos de asistencia y formación. Es importante que los padres de familia oren por y con sus hijos y muestran el deseo de compartir la historia de su creencia y fe.

PASTORES/ SUS DELEGADOS/CATEQUISTAS

Los pastores de almas y los demás fieles, cada uno según su función eclesiástica, tienen obligación de procurar que quienes piden los sacramentos se preparen para recibirlos con la debida evangelización y formación catequética, atendiendo a las normas dadas por la autoridad eclesiástica competente. Código de la Ley Canónica 843 § 2

Los sacerdotes tienen un rol activo en la preparación de los niños para recibir el Sacramento de Penitencia. Como confesores guían a los feligreses a la reconciliación y sanación.

COMUNIDAD PARROQUIAL

La parroquia es el lugar preeminente para la catequesis (Catechesi Tradendae # 67). La catequesis debe de ser extendida en la comunidad de los feligreses. Los parroquianos deben de esforzarse a crear una comunidad que:

- Da testimonio de Cristo y demuestra perdón
- Vive una vida sacramental y llena de oración.

NORMA 2: FORMACIÓN SACRAMENTAL

“Si decimos, ‘Nosotros no tenemos pecado,’ nos engañamos a nosotros mismos: y la Verdad no está en nosotros.” 1 Juan 1:8.

2.1: CURRÍCULO

2.1.1: Los libros de texto que se usen tienen que aparecer en la lista compilada por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB) nombrada “*Textbooks in Conformity with the Catechism of the Catholic Church*”. La lista actual se encuentra en la Oficina de Catequesis para la Familia, o en la página web de la USCCB: <http://www.usccb.org/catechism/document/Currentlist.pdf>

2.1.2: Toda formación cristiana toma su inspiración y dirección de los principios y procesos de la Ordenación de la Iniciación Cristiana.

“La catequesis para los niños antes de recibir por primera vez el sacramento de la penitencia y la reconciliación debe respetar siempre su disposición natural, capacidad, edad y circunstancias.”
(DNC) #36 B2

2.2: PARROQUIA COMO LUGAR DE PREPARACION

2.2.1: La preparación sacramental debe de ser dado en la parroquia.

2.2.2: Debe de haber un solo proceso de preparación para todos, padres y niños de la parroquia, además de la formación catequética que ocurre en los programas catequéticos y/o en la escuela parroquial.

2.3: COMPONENTE FAMILIAR

2.3.1: Los padres tienen el derecho y la responsabilidad de ser íntimamente involucrados en preparar a sus hijos para el Sacramento de la Primera Confesión.

2.3.2: Habrá un componente para ayudar a los padres a crecer en su propia comprensión y apreciación de la conversión.
Este sirve para habilitar los padres a reflejar en su propia experiencia el Sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación, y a participar en la catequización de sus hijos.

2.3.3: El componente debe alertar la conciencia del rol y la responsabilidad de la familia y proveer las capacidades para la Cristiana formación familiar.

2.4: DIA de ORACION/COMPONENTE del RETIRO

Un retiro de un día o de un fin de semana se debe de planear para los padres y sus hijos.

Este tiempo será para reflexionar en las enseñanzas de la Iglesia acerca del Sacramento de la Penitencia y Reconciliación en la lengua apropiada al entendimiento del niño. El retiro debe de incluir tiempo para la oración y práctica de la experiencia sacramental.

... la auténtica conversión debe prepararse y cultivarse con la lectura orante de la Sagrada Escritura y la recepción de los sacramentos de la Reconciliación y la Eucaristía. ²⁶

La conversión favorece, por tanto, una vida nueva, en la que no haya separación entre la fe y las obras en la respuesta cotidiana a la universal llamada a la santidad. Superar la división entre fe y vida es indispensable para que se pueda hablar seriamente de conversión. En efecto, cuando existe esta división, el cristianismo es solo nominal. ²⁶

Es necesario, pues, renovar constantemente “el encuentro con Jesucristo vivo”, camino que, como han señalado los Padres sinodales, “nos conduce a la conversión permanente”. ²⁸

*Ecclesia en América
Sobre el Encuentro con Jesucristo Vivo, Camino
para la Conversión, la Comunión y la Solidaridad
en América*

CONTENIDO CATEQUETICAL y GUÍAS de FORMACIÓN

ENSEÑANZAS ESENCIALES:

Las parroquias deben presentar la catequesis para la recepción del Sacramento de Penitencia y Reconciliación para ayudar al niño a entender a:

- Reconocer el amor incondicional de Dios por nosotros
- Volver a Cristo y a la Iglesia para obtener el perdón y la reconciliación sacramental
- Reconocer la presencia del bien y del mal en el mundo y su capacidad personal para ambos
- Reconocer su necesidad de ser perdonados no sólo por los padres y otras personas cercanas, sino también por Dios
- Explorar el significado de los símbolos, gestos, oraciones y las escrituras del *Ritual de la Reconciliación*
- Comprender como se celebra el *Ritual de la reconciliación*
- Entender que “la Confesión sacramental es un medio para obtener el perdón ofrecido a los hijos de la Iglesia, mas aun, el medio necesario para el que ha caído en pecado grave” DNC # 36 B2

Se le denomina sacramento de Reconciliación porque otorga al pecador el amor de Dios que reconcilia: “Dejaos reconciliar con Dios” El que vive del amor misericordioso de Dios está pronto a responder a la llamada del Señor: “ve primero a reconciliarte con tu hermano”

Catecismo de la Iglesia Católica 1424,

2 Cor.5:20; Mt. 5:24.

La conversión es un proceso de toda la vida, y la catequesis para el Sacramento de Penitencia y Reconciliación debe continuar en el transcurso de la vida.

CELEBRACIONES Y RITUALES DE FORMACIÓN FAMILIAR

La plena, consciente, y activa participación de los creyentes exige la cuidadosa preparación en el ritual y sus símbolos.

En el componente familiar, el rol e importancia de la familia debe ser resaltado y afirmado, al mismo tiempo, los padres refuerzan su comprensión de este sacramento, como una oportunidad de reconocer su propia propensión al pecado, de su propio alejamiento de Dios, y de su necesidad de una constante conversión y perdón.

Los ritos y símbolos de los sacramentos son fuentes ideales para la catequesis. Las parroquias deben de considerar agregar rituales o celebraciones en el periodo de preparación antes de recibir el Sacramento de la Penitencia y Reconciliación para mejorar la comprensión del mensaje Evangélico del perdón, la devastación del pecado, y la importancia de arrepentimiento y la conversión que continúa durante la vida. (Consideración Pastoral: Faltar de vez en cuando a una celebración no debe de impedir los derechos del los candidatos a recibir estos sacramentos.)

LIBROS DE TEXTO EN CONFORMIDAD CON LA ENSEÑANZA

Cualquier libro de texto usado en este proceso de preparación tiene que estar en la lista aprobada por la *United States Catholic Conference of Bishops (USCCB) list of textbooks in Conformity with the Catechism the Catholic Church*. La lista actual de libros aprobados se encuentra en el Oficina de Catequesis para la Familia en <http://www.usccb.org/catechism/document/Currentlist.pdf>. Véase Norma 2.1 Currículo

NORMA 3: LA CELEBRACION DEL SACRAMENTO

“La paz este con ustedes. Así como el Padre me envió a mí, así los envió a ustedes.” Dicho esto, sopló sobre ellos:

“Reciban al Espíritu Santo.

A quien ustedes perdonen queden perdonados, y a quienes no libren de sus pecados, quedan atados.” Juan 20:21-23.

3: LA CELEBRACION DE LA PRIMERA CONFESION

La Primera Confesión generalmente se recibe en un contexto de celebración comunitaria con confesión individual.

Según el decreto de la Iglesia:

“Todo fiel que haya llegado al uso de razón, está obligado a confesar fielmente sus pecados graves al menos una vez al año.” Código de Derecho Canónico 989

NORMA 4:

EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN SACRAMENTAL

- 4.1: Cualquier documentación para el Sacramento de Primera Confesión es solamente temporal para la preparación de los candidatos.
- 4.2: No se mantendrán datos permanentes del Sacramento de la Primera Confesión.
- 4.3: No se otorgan Certificados de Primera Confesión.

“Dios, Padre misericordioso, que reconcilio consigo al mundo por la muerte y la resurrección de su Hijo y derramo el Espíritu Santo para la remisión de los pecados,

te conceda, por el ministerio de la Iglesia, el perdón y la paz. Y yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen”

Rito de Penitencia 46

Las parroquias deben de proporcionar catequesis del Sacramento de la Penitencia y Reconciliación para niños, adolescentes y adultos regularmente. Las oportunidades de catequesis sacramental sobre el Rito de la Penitencia suceden periódicamente en la vida litúrgica de la parroquia (Cuaresma, misiones parroquiales, etc.) y la formación debe ser adecuada a la edad, etapa de vida y madurez de los participantes. El contenido catequético debe incluir el rito litúrgico, pecado (personal y social), contrición, conversión y perdón.

GUIA PARA SITUACIONES ESPECIALES

SITUACIONES DE ENSEÑANZA EN CASA

Consciente de que es el privilegio de los padres, como los educadores principales de sus hijos en los caminos de fe, también reconocemos que la celebración de los sacramentos debe de suceder en el contexto de la comunidad parroquial. Los derechos y responsabilidades de los padres, pastores y las parroquias en este esfuerzo requiere una colaboración verdadera.

Sea que, sus niños asistan al programa de educación religiosa de la parroquia, a una escuela Católica, o reciben su instrucción en casa, los padres deben de participar activamente en la preparación de sus hijos para recibir los sacramentos, especialmente la Primera Confesión, Confirmación y Eucaristía. Este incluye participación en los programas parroquiales de preparación y celebraciones sacramentales. Considerando el proceso entero que incluye los cuatro componentes de conocimiento, comunidad, servicio y adoración, la enseñanza en el hogar solamente, no puede sustituir la catequesis o preparación en la iglesia. (DGC #17; NCD #32; CT #202-26)

La comunidad parroquial debe seguir siendo la animadora de la catequesis y su lugar privilegiado. (CT #67) “Procure el párroco especialmente, teniendo en cuenta las normas dictadas por el Obispo diocesano: que se imparta una catequesis adecuada para la celebración de los sacramentos; que los niños se preparen bien para recibir por primera vez los sacramentos de la penitencia, de la santísima Eucaristía y de la confirmación, mediante una catequesis impartida durante el tiempo que sea conveniente; que los mismos, después de la primera comunión, sean educados con una formación catequética mas amplia y profunda. (Ley Canónico #777.1.2.3)

1. Los materiales deben ser de la lista aprobada por la División de Educación y Evangelización. El texto preferido será el usado en el programa parroquial de la escuela elemental. El pastor o párroco coordinador de la vida aprobara los programas y textos de la casa.
2. Niños que reciben su instrucción en casa seguirán la Guía Curricular Religiosa para la Diócesis de Phoenix.
3. El pastor, o el designado se reunirán periódicamente con la familia para revisar el progreso del programa.
3. La recepción de los Sacramentos de Iniciación y Penitencia serán celebrados en la parroquia de registro familiar.

NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Personas con capacidades diferentes que buscan el Sacramento de Penitencia y Reconciliación, que han sido bautizados, los recibirán. Personas, quienes por sus capacidades diferentes de desarrollo o mentales que nunca llegan al uso de la razón, son alentados a recibir el Sacramento de Penitencia directamente o indirectamente (a través de sus padres o guardianes) a un tiempo apropiado. Los padres, los guardianes, aquellos que catequizan, y los pastores conservan la responsabilidad de que los candidatos, para la recepción de estos sacramentos, sean debidamente preparados y están suficientemente dispuestos a hacerlo.

Razonamiento y Guías

- Puede ser que un individuo nunca llega a tener la capacidad equivalente a la edad requerida por las normas diocesano o llegar a los requisitos de preparación.
- La gracia de los sacramentos e iniciación completa es de mayor valor que un programa de preparación.
- Se debe de proporcionar instrucción directamente relacionada a la celebración del sacramento y apropiado a las necesidades del individuo.
- Pastores y sus delegados deben de consultar con la *Diocesan Office of Evangelization with Persons with Disabilities* al respecto de las decisiones que utilizan excepciones a las normas diocesanas.

PADRES EN EL SERVICIO MILITAR O AUSENTES

Véase norma I.1, segundo párrafo dirigido a la situación en que un padre no puede participar.

CANDIDATOS O PADRES QUE ESTAN ENCARCELADOS

A los padres de niños preparándose para el Sacramento de Reconciliación que están encarcelados, se les debe ofrecer la oportunidad de ser involucrados en la preparación de sus hijos en cuanto que se pueda.